

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/08/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	206.326.043.162	206.326.043.162	73.900.508.881	36 %	71.230.545.349	2.669.963.532
01	Gestión Administrativa	123.606.776.198	123.606.776.198	71.663.991.129	58 %	70.215.700.214	1.448.290.915
100 Servicios Personales		85.045.195.362	85.045.195.362	53.165.890.745	63 %	52.723.468.217	442.422.528
200 Servicios No Personales		20.146.224.723	20.146.224.723	8.515.449.658	42 %	7.751.868.058	763.581.600
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.408.173.385	3.408.173.385	1.360.772.740	40 %	1.181.983.689	178.789.051
500 Inversión Física		2.890.000.000	2.890.000.000	61.683.636	2 %	0	61.683.636
800 Transferencias		210.000.000	210.000.000	96.546.750	46 %	96.546.750	0
900 Otros Gastos		11.907.182.728	11.907.182.728	8.463.647.600	71 %	8.461.833.500	1.814.100

-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	20.420.911.696	20.420.911.696	1.415.071.624	7 %	273.793.495	1.141.278.129
200 Servicios No Personales		2.425.595.296	2.425.595.296	134.775.976	6 %	73.175.975	61.600.001
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.298.316.400	2.298.316.400	35.750.555	2 %	28.799.702	6.950.853
500 Inversión Física		15.697.000.000	15.697.000.000	1.244.545.093	8 %	171.817.818	1.072.727.275
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	7.369.991.100	7.369.991.100	359.528.718	5 %	348.043.864	11.484.854
200 Servicios No Personales		1.252.431.016	1.252.431.016	282.403.363	23 %	271.045.782	11.357.581
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.012.795.575	1.012.795.575	77.125.355	8 %	76.998.082	127.273
500 Inversión Física		5.104.764.509	5.104.764.509	0	0 %	0	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	502.377.168	502.377.168	253.837.461	51 %	220.292.322	33.545.139
200 Servicios No Personales		344.259.784	344.259.784	153.174.982	44 %	121.199.525	31.975.457
300 Bienes de Consumo e Insumos		72.000.000	72.000.000	14.545.095	20 %	12.975.413	1.569.682
500 Inversión Física		86.117.384	86.117.384	86.117.384	100 %	86.117.384	0
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	54.425.987.000	54.425.987.000	208.079.949	0 %	172.715.454	35.364.495
500 Inversión Física		54.425.987.000	54.425.987.000	208.079.949	0 %	172.715.454	35.364.495
SUB TOTAL		206.326.043.162	206.326.043.162	73.900.508.881	36 %	71.230.545.349	2.669.963.532

-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	4.000.000.000	4.000.000.000	2.800.000.000	70 %	2.800.000.000	0
01	Transferencias Consolidables	4.000.000.000	4.000.000.000	2.800.000.000	70 %	2.800.000.000	0
800 Transferencias		4.000.000.000	4.000.000.000	2.800.000.000	70 %	2.800.000.000	0
SubTotal		4.000.000.000	4.000.000.000	2.800.000.000	70 %	2.800.000.000	0
TOTAL DE ENTIDAD		210.326.043.162	210.326.043.162	76.700.508.881	36 %	74.030.545.349	2.669.963.532

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/08/2022

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

